



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, integrados por; la **Lic. Marta Rossana Romero con C.I. N° 5.583.169**, Cajera y Tesorera de la Municipalidad de Loma Grande, designada por Resolución IM N° 30/24; y la **Sra. Jenniferth Soledad Espínola Ortega con C.I. N° 5.497.912**, Secretaria General de la Municipalidad de Loma Grande, designada por Resolución IM N° 170/25, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 3903 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA – ”- ID N° 472014.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Oferente	RUC
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	3182269-0
2	FERMIN MONTANIA ALBERT	5039042-2

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 11 de agosto de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Decreto 2264/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, Artículo Nro. 79, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	



Jenniferth S. Espínola

-1-



Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

FERMIN MONTANIA ALBERT		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

Según la Circular DNCP N° 01/2025 Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o de una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento. Verificado la Garantía de mantenimiento de la oferta presentada por el oferente, la misma posee fecha **11/08/2025**, mientras que la certificación de firmas es de fecha **08/08/2025**.

Nombre *Fermín Montania Albert*

En calidad de Propietario

Firma

CONSTRUCTORA 388
Fermín Montania
RUC: 50390428

Hoja de Certificación
22996

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de *Marisa Galeano Fernández*

El día 11 del mes de Agosto de 2025.

Notaría Pública
galeanoestudionotarial@gmail.com
Tel.: (021) 930.563 - (0986) 330.272
Avda. Americo Picco N° 186 c/1
Hungria y Otto Clark
Villa Elisa - Paraguay



J. Espinola
Jennifer S. Espinola



Rossana Romero
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 16:50 horas del día 08 de AGOSTO del año, DOS MIL VEINTE Y CINCO. -

Marisa Galeano Fernández
Notaria Pública
Registro N° 1.060
Tel.: (021) 930.563 - (0986) 330.272
galeanonestudionotarial@gmail.com
Avda. Américo Picco N° 180 e/
Aungmya y Otto Clark
Villa Elisa - Paraguay

CONSTRUCTORA B&B
Fermin Montaña
RUC: 5039042 - 2

13



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CIRCULAR DNCP N° 1/2025

RESPUESTA EMITIDA POR LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA NOTA E.M.G. N° 257/2024.

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pone a conocimiento el parecer de la Escribanía Mayor de Gobierno respecto a la emisión, validez y fecha de la certificación de firma en el marco de las garantías presentadas en los procedimientos licitatorios instrumentos a través de la Declaración Jurada con certificación de firma por parte de un Escribano Público, atendiendo a las diversas consultas y casuísticas que han surgido del citado instrumento

La Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido las siguientes respuestas

- Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o de una fecha posterior no así de una fecha anterior al documento
- No es obligatorio para los escribanos públicos individualizar en la Hoja Notarial de Certificación de Firma el documento al cual acompaña, ni es obligatorio estampar en el documento cuyas firmas se registran los datos de la mencionada Hoja Notarial de Certificación de Firma
- Sin embargo, recomienda para mayor seguridad incluir en los PBC la obligación de que las declaraciones juradas u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos lleven insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja de Certificación que lo acompaña.

La Nota E.M.G. N° 257 de fecha 23 de diciembre de 2024 se encuentra publicada en el portal de Contrataciones Públicas en Marco Legal: “Tipo de Norma – Documento de interés”.

Se anexa adjunto la Nota E.M.G. N° 257/2024 elaborado por la Escribanía Mayor de Gobierno



Abg. Carlos Georgi Samaran
Encargado de Despacho- Dirección Nacional



Jennifer S. Espinola
Jennifer S. Espinola

-3-



Lic. Rossana Romero
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



Teniendo en cuenta todo lo mencionado más arriba, este Comité de Evaluación, con absoluta independencia de criterio, expresa que la firma “Constructora B&F” de Fermín Montania Albert, No cumple con los documentos de carácter sustancial, requerida por la convocante; por la cual su oferta queda descartada.-

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

	GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA
Requisitos Exigidos en el PBC	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. -	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Los responsables de la evaluación, procedió a verificar los datos de los representantes de la oferta participante, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:





MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	3182269	GFEN CONSTRUCCIONES	8076215

El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, **cumple** con estos requisitos exigidos en el PBC.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro

8076215



8076215

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3182269, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96

3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMs) se ha verificado que las empresas participantes presentan certificado de producto y empleo nacional:

N°	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	07/08/2025	230700



[Signature]
Lic. S. Espinola

-5-



[Signature]
Lic. Rosana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	203700	472014	1048117	VerCertificado Autorizado	07/08/2025 09:12:11	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA

1048117

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 203700

ID: 472014

CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

De la firma " GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA

RUC N° : 31822690

ESTABLECIMIENTO: ELIZAUZ NICOLICCHIA GIOVANNI FABRIZIO

DEPARTAMENTO: GUAIRA

CIUDAD : VILLARRICA

DIRECCION : CALLE, NATALICIO TALAVERA ENTRE MCAL. LOPEZ Y MCAL. ESTIGARRIBIA - VILLARRICA

ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales

REPSE : 014933

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011,

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA, la actividad " SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES " es considerada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO, SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011 A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión de consulta realizárla a la Sub-Secretaría de Estado de Industria".

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, **CUMPLE** con la presentación del documento de Certificado de Origen Nacional, en forma y tiempo, como se puede apreciar más arriba, por lo cual se da continuidad a la evaluación de los demás documentos. –



Jennifer S. Espinola

-6-



Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



4) Detalle del monto de la oferta presentada ordenada de menor a mayor

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1	Fermín Montania Albert	Gs. 139.428.750 (Descartado).
2	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	Gs. 161.037.593.-

El Comité de Evaluación selecciona la oferta de la firma, “**GFEN CONSTRUCCIONES**” de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**, y se procede a dar continuidad a la verificación de los documentos formales exigidos en el PBC.-

5) Solicitud de documentos formales

Para dar continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC; al oferente “**GFEN CONSTRUCCIONES**” de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, se le ha remitido nota mediante la solicitud de los siguientes documentos:

- 1) **Formulario Nro. 1** de Composición de Precios Unitarios, **Formulario Nro. 2** Experiencia General en Construcciones, **Formulario Nro. 3** Facturación anual media en construcciones, **Formulario Nro. 4** Experiencia específica, **Formulario Nro. 5** Situación Financiera, **Formulario Nro. 6** Lista de Personal, **Formulario Nro. 7** Lista de equipos, **Formulario Nro. 8** Cronograma de utilización de equipos, **Formulario Nro. 9** Compromisos contractuales vigentes. -
- 2) Autorización para pedir Referencias a Instituciones Bancarias. -
- 3) Balance general de los años fiscales cerrados de (2022, 2023 y 2024).-
- 4) Copia de facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes actividades claves: Construcción, reparaciones y refacción de aulas de Instituciones educativas.-
- 5) Documento que avale la recepción definitiva de la obra. -
- 6) Copia de contratos anteriores p/demostrar el 50% de la oferta presentada. -
- 7) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- 8) Curriculum del personal Clave, CI, Registro MOPC, Título de grado, patente profesional, referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional. -



Espinoza
Fernando S. Espinoza

-7-



Rosana Romero
Lic. Rosana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



- 9) Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.-
- 10) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.-
- 11) Cuadro de revaluó fijo en el caso de los equipos declarados como propios de la empresa.-
- 12) Copia de registro de inscripción en el REPSE.-
- 13) Copia de Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.-



Search mail



1 of 55

SOLICITUD DE DUMENTOS DE LA Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2025 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON TECHO DE TEJAS EN LAS ESC. BAS. N° 3903 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA" - ID N° 472014.- [Inbox x](#)



Municipalidad de Loma Grande Loma Grande

11/25/25 (3 hours ago)

Buenos días Señores: GFEN CONSTRUCCIONES Por la presente el Comité de Evaluación solicita los documentos formales del ID N° 472014 para seguir con el proceso



giovanni elizaur

20/25/25 (3 hours ago)

Acuso recibo

...



Jenniferth S. Espinola
Jenniferth S. Espinola



Lic. Rossana Romero
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



Construcción de Proyectos de Servicios públicos – Actividades Especializadas de Construcción N.C.P. Actividades profesionales, Científicas y Técnicas N.C.P.
Tel: 0541 41 510 – 0992436594
Natalicio Talavera e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia.
Villarrica – Py.

Villarrica, 18 de agosto del 2025

Municipalidad de Loma Grande

Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de contestar en tiempo y forma lo requerido en el marco del llamado: MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON TECHO DE TEJAS EN LAS ESC. BAS. N° 3903 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA ” ID: 472014.

Se presentan los sgtes documentos:

- Formulario Nro. 2 Experiencia General en Construcciones, Formulario Nro. 3 Facturación anual media en construcciones, Formulario Nro. 4 Experiencia específica, Formulario Nro. 5 Situación Financiera, Formulario Nro. 6 Lista de Personal, Formulario Nro. 7 Lista de equipos, Formulario Nro. 8 Cronograma de utilización de equipos, Formulario Nro. 9 Compromisos contractuales vigentes.
- Autorización para pedir Referencias a Instituciones Bancarias.
- Balance general de los años 2022, 2023 y 2024.
- Copia de Recepciones finales que avalen la experiencia requerida, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes actividades claves: Construcción, reparaciones y refacción de aulas de Instituciones educativas.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Copia de contratos anteriores p/demostrar el 50% de la oferta presentada.
- Curriculum del personal Clave, CI, Registro MOPC, Título de grado, patente profesional, referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional.
- Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.
- Copia de registro de inscripción en el REPSE.
- Copia de Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE	
Cordillera - Paraguay	
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas	
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0	
E-mail: uoclomagrande@gmail.com	
“Ciudad Alta, Bella y Joven	
Villarrica, 18 de agosto del 2025	
Presente.	
Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de contestar en tiempo y forma lo requerido en el marco del llamado: MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON TECHO DE TEJAS EN LAS ESC. BAS. N° 3903 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA ” ID: 472014.	
Se presentan los sgtes documentos:	
- Formulario Nro. 2 Experiencia General en Construcciones, Formulario Nro. 3 Facturación anual media en construcciones, Formulario Nro. 4 Experiencia específica, Formulario Nro. 5 Situación Financiera, Formulario Nro. 6 Lista de Personal, Formulario Nro. 7 Lista de equipos, Formulario Nro. 8 Cronograma de utilización de equipos, Formulario Nro. 9 Compromisos contractuales vigentes.	
Autorización para pedir Referencias a Instituciones Bancarias.	
Balance general de los años 2022, 2023 y 2024.	
Copia de Recepciones finales que avalen la experiencia requerida, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes actividades claves: Construcción, reparaciones y refacción de aulas de Instituciones educativas.	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	
Copia de contratos anteriores p/demostrar el 50% de la oferta presentada.	
Curriculum del personal Clave, CI, Registro MOPC, Título de grado, patente profesional, referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional.	
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	
Copia de registro de inscripción en el REPSE.	
Copia de Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	

Ing. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia.



El oferente “GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, ha remitido en tiempo y forma los documentos requeridos, por lo tanto, el comité de evaluación da continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC. –



Jennifer S. Espinola

-9-



Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



6) Verificación de documentos formales

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE

7) Corrección de errores aritméticos

No se observa errores aritméticos que deban ser mencionados en el presente informe.

8) Evaluación basada

La presente evaluación es basada únicamente en precio. –

9) Análisis de precios unitarios

Ítem	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio Referencial		"GFEN Construcciones"		% Diferencia
				Precio Unitario Estimado	Precio Total	Precio Unitario	Precio total	
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	7.177	457.175	7.177	457.175	0,00
2	Demolición de aulas en mal estado (dos)	Global	1,00	2.355.333	2.355.333	2.355.333	2.355.333	0,00
3	Replanteo	M2	63,70	13.093	834.024	13.093	834.024	0,00
4	Excavación y carga de cimient con PBC	M3	14,00	605.333	8.474.662	605.333	8.474.662	0,00
5	Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	3.628.333	4.462.850	3.628.333	4.462.850	0,00
6	Encadenados de H° A°	M3	2,17	3.353.333	7.276.733	3.353.333	7.276.733	0,00
7	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Global	1,00	963.600	963.600	963.600	963.600	0,00
8	Muros de nivelación De 0.45 mts.	M2	3,60	349.000	1.256.400	349.000	1.256.400	0,00
9	Muros de nivelación De 0.30 mts.	M2	7,50	192.833	1.446.247	192.833	1.446.247	0,00
10	Muros de nivelación De 0.60 mts. para pilares	M2	0,60	356.667	214.000	356.667	214.000	0,00
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	81.000	1.887.300	81.000	1.887.300	0,00
12	Aislación asfáltica De paredes	M2	6,40	84.167	538.669	84.167	538.669	0,00
13	Muros de elevación De 0.15 para revocar	M2	3,40	131.000	445.400	131.000	445.400	0,00
14	Muros de elevación De 0.30 visto ambas caras	M2	34,50	187.000	6.451.500	187.000	6.451.500	0,00
15	Muros de elevación De 0.30 para	M2	13,50	197.333	2.663.995	197.333	2.663.995	0,00



Giovanni S. Espinola



Rosana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



	revocar							
16	Muros de elevación De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31,82	131.000	4.168.420	131.000	4.168.420	0,00
17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	33.667	538.672	33.667	538.672	0,00
18	Pilares De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos	ML	6,60	425.000	2.805.000	425.000	2.805.000	0,00
19	Techo de Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	M2	90,50	421.967	38.188.013	421.967	38.188.013	0,00
20	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00	49.667	3.029.687	49.667	3.029.687	0,00
21	Revoques De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	16,00	87.667	1.402.672	87.667	1.402.672	0,00
22	Moldura lineal en balancines	ML	38,80	72.667	2.819.480	72.667	2.819.480	0,00
23	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	M2	58,00	55.833	3.238.314	55.833	3.238.314	0,00
24	Carpeta de regularización	M2	58,00	49.393	2.864.794	49.393	2.864.794	0,00
25	Piso Tipo Cerámico Antideslizante	M2	58,00	154.267	8.947.486	154.267	8.947.486	0,00
26	Zócalo Tipo Cerámico Antideslizante	ML	34,00	49.333	1.677.322	49.333	1.677.322	0,00
27	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1,00	1.279.333	1.279.333	1.279.333	1.279.333	0,00
28	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	M2	10,32	471.333	4.864.157	471.333	4.864.157	0,00
29	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,60	51.667	1.322.675	51.667	1.322.675	0,00
30	Pintura De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	61,00	16.333	996.313	16.333	996.313	0,00
31	Pintura De paredes revocadas al látex	M2	61,00	37.000	2.257.000	37.000	2.257.000	0,00
32	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	11,90	40.000	476.000	40.000	476.000	0,00
33	Pintura De viga cumbrera y galería al látex	M2	16,00	46.000	736.000	46.000	736.000	0,00
34	Pintura De balancines con pintura sintética	M2	10,32	45.667	471.283	45.667	471.283	0,00
35	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	109,00	31.000	3.379.000	31.000	3.379.000	0,00
36	Pintura De tejuelones con barniz y tirantes con látex	M2	80,00	45.667	3.653.360	45.667	3.653.360	0,00
37	Pintura De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	40.667	223.668	40.667	223.668	0,00
38	Pintura De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	53,40	48.667	2.598.818	48.667	2.598.818	0,00
39	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23,00	48.000	1.104.000	48.000	1.104.000	0,00
40	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10,32	314.667	3.247.363	314.667	3.247.363	0,00
41	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23,00	100.000	2.300.000	100.000	2.300.000	0,00
42	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,20	52.667	1.011.206	52.667	1.011.206	0,00
43	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12,00	89.333	1.071.996	89.333	1.071.996	0,00
44	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12,00	95.333	1.143.996	95.333	1.143.996	0,00



[Signature]
Jennifer S. Espinola



[Signature]
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



45	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8,00	186.667	1.493.336	186.667	1.493.336	0,00
46	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10,00	95.333	953.330	95.333	953.330	0,00
47	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6,00	100.000	600.000	100.000	600.000	0,00
48	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8,00	95.333	762.664	95.333	762.664	0,00
49	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12,00	105.333	1.263.996	105.333	1.263.996	0,00
50	Alimentación de AA	Unidad	1,00	4.025.087	4.025.087	4.025.087	4.025.087	0,00
51	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Unidad	1,00	82.330	82.330	82.330	82.330	0,00
52	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2,00	141.333	282.666	141.333	282.666	0,00
53	Artefactos de luz led endosado a la pared 40W c/fotocélula en galería y muro posterior	Unidad	2,00	186.667	373.334	186.667	373.334	0,00
54	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	328.278	328.278	328.278	328.278	0,00
55	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1,00	167.667	167.667	167.667	167.667	0,00
56	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV de 7 velocidades	Unidad	1,00	213.500	213.500	213.500	213.500	0,00
57	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4,00	442.993	1.771.972	442.993	1.771.972	0,00
58	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3,00	378.900	1.136.700	378.900	1.136.700	0,00
59	Rampa peatonal	Global	1,00	949.492	949.492	949.492	949.492	0,00
60	a- Pizarrones	Unidad	1,00	1.553.333	1.553.333	1.553.333	1.553.333	0,00
61	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	unidad	1,00	1.784.240	1.784.240	1.784.242	1.784.242	0,00
62	Limpieza final	M2	63,70	27.500	1.751.750	27.500	1.751.750	
Totales					161.037.584		161.037.593	

La Oferta de “GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, no presenta ítems fuera de los rangos establecidos, por lo que se considera aceptable los precios ofertados en cada ítem.-

10) Aclaración de Ofertas

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se procede a la evaluación de los siguientes criterios. -



Jennifer S. Espinola
Jennifer S. Espinola

-12-



Lic. Rossana
Lic. Rossana



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



Requisitos exigidos en el PBC	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1 (uno). Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022 al 2024).	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 /cero comas ochenta). Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022 al 2024).-	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los 3 años (2022-2023-2024), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los 3 años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE



S. Espinola



Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



Información financiera en equivalente de guaraníes	"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia					
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	Sumatoria de los años 2022,2023 y 2024	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	946.404	7.484.016	1.608.617.183	1.617.047.603	539.015.868	0,21
Total del Activo (TA)	1.965.390.690	2.026.981.520	3.710.694.514	7.703.066.724	2.567.688.908	
Patrimonio Neto (PN)	1.964.444.286	2.019.497.504	2.019.497.504	6.003.439.294	2.001.146.431	4,66
Activo a corto plazo (AC)	1.965.390.690	1.560.651.320	1.738.776.988	5.264.818.998	1.754.939.666	
Pasivo a corto plazo (PC)	946.404	7.484.016	1.121.541.422	1.129.971.842	376.657.281	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	2.313.212.531	6.484.600.073	16.789.607.121	25.587.419.725	8.529.139.908	182,38
Total antes de Impuestos (UAI)	2.664.678	55.053.218	82.579.827	140.297.723	46.765.908	

b) Experiencia General en obras

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUUR NICOLICCHIA		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta porcientos).	X	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica en obras

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUUR NICOLICCHIA		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE



Jennifer D. S. Espinola

-14-



Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.	X	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	X	
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes actividades claves: Construcción, reparaciones y refacción de aulas de Instituciones educativas.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. -	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	

Capacidad en materia de personal

GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de		



Jennifer S. Espinola
Jennifer S. Espinola



Lic. Rossana Romero
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.	X	
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	X	
Copia simple del título legalizado del personal clave propuesto y de la patente profesional vigente.	X	
Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	
Copia simple de la Matricula MOPC vigente.	X	
Copia de registro de inscripción en el REPSE.	X	

d) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento), Carretillas (min. 3), Hormigonera (min. 2), Herramientas de mano de albañilería, Camiones para transporte de materiales. (min. dos), Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados, Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios.	X	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. -	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las		



Jennifer S. Espindola
Jennifer S. Espindola



Lic. Rossana Romero
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. -	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

En el acta de apertura de fecha 11/08/2025, se realizaron las siguientes observaciones:

- El Oferente “**GFEN CONSTRUCCIONES**” de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, menciona que el oferente “**CONSTRUCTORA B&F**” de Fermín Montania Albert, la oferta presentada no Cumple, en su Garantía de Mantenimiento de Oferta, según la Ley vigente y la Circular DNCP N° 01/25; donde aclara que la certificación de firmas debe ir con fechas anteriores a la misma, tanto como en el formulario de mantenimiento de ofertas y en la certificación bajo escribanía, además se visualiza modificación del formulario de oferta, ya que en el membrete no debe ser agregado.
- ❖ **Análisis de las observaciones:** la oferta de la firma “**CONSTRUCTORA B&F**” de Fermín Montania Albert, ya fue debidamente tratado en cada punto del análisis de los documentos sustanciales por este Comité de Evaluación, pero de todo modo aclaramos que la Garantía de mantenimiento de la oferta presentada por el oferente, no cumple con las disposiciones legales vigentes, por lo cual quedo descalificada dicha oferta.-
- El Oferente “**CONSTRUCTORA B&F**” de Fermín Montania Albert, menciona, que el formulado de oferta no fue modificada ni alterado en su contenido según lo anexado en el SICP, además la declaración jurada de mantenimiento de oferta cubre la vigencia del plazo y monto asegurado.
- ❖ **Análisis de las observaciones:** la oferta de la firma “**CONSTRUCTORA B&F**” de Fermín Montania Albert, ya fueron debidamente analizado y aclarado más arriba por este Comité.-

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el objeto de gasto **522 30 092** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las



Jennifer S. Espinola
Jennifer S. Espinola

-17-



Lic. Rossana Romero
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



obligaciones resultantes del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS EN LAS ESC. BAS. N° 3903 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA”- ID N° 472014**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 y 55 de la Ley Nro. 7021/2022 y del artículo 82° del Decreto 2264/2024.-

14) Conclusión

Que la firma **“GFEN CONSTRUCCIONES”** de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia** con **RUC 3182269-0**, **cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55° de la Ley Nro. 7021 ADJUDICACION**, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-.

15) Recomendación

Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS EN LAS ESC. BAS. N° 3903 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA”- ID N° 472014**, a la firma **“GFEN CONSTRUCCIONES”** de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia** con **RUC 3182269-0**, por un monto total de **Gs. 161.037.593 (Guaraníes ciento sesenta y un millones treinta y siete mil quinientos noventa y tres)**, en razón de que dicha firma **CUMPLE** con la totalidad de los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la presente recomendación de adjudicación; se ha procedido de acuerdo al **Art. 52.- de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PUBLICAS” – Evaluación, Subsanción y rechazo de las Ofertas**. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. Y **Artículo 55.- Adjudicación. Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PÚBLICAS”**.



Jennifer S. Espinola
Jennifer S. Espinola

-18-



Lic. Rossana Romero
Lic. Rossana Romero



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Finalmente, se resuelve remitir todo el **expediente** a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que el procedimiento de **evaluación culminó en fecha 19 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco a las 11:30 horas.** –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

[Signature]
Lic. Espinola

[Signature]
Lic. Rossana Romero